



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD



REPORTE SEMESTRAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA
SOLVENTACIÓN DE
OBSERVACIONES A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS,
RESPECTO DE LOS INFORMES INDIVIDUALES
DERIVADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS
CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES
2018, 2019, 2020 Y 2021

CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

La Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas que realiza la Auditoría Superior del Estado de Puebla, comprende la evaluación de la gestión financiera de las Entidades Fiscalizadas para comprobar el cumplimiento de las disposiciones que regulan los activos, pasivos, ingresos, gastos, la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos, fondos, bienes o valores de la Hacienda Pública estatal o municipal, y demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, del mismo modo, realiza evaluaciones sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los planes, programas y subprogramas Estatales y Municipales.

Una vez concluidas las auditorías respectivas, y en apego a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, este Órgano Fiscalizador procede a emitir las acciones y previsiones siguientes:

- **Pliegos de Observaciones:** Acción que determina en cantidad líquida los daños o perjuicios, o ambos a la Hacienda Pública estatal o municipal, o en su caso, al patrimonio de las Entidades Fiscalizadas.
- **Solicitudes de Aclaración:** Acción que requiere a las Entidades Fiscalizadas que presente información adicional para atender las observaciones que se hayan realizado.
- **Recomendación.** Acción que está dirigida a proporcionar sugerencias respecto a mejorar la gestión financiera, con la finalidad de dar cumplimiento a los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás ordenamientos en materia contable y financiera, con el objeto de que dicha información sea de utilidad para la toma de decisiones.
- **Recomendaciones de Auditoría de Desempeño.** Acción que deberá llevar a cabo las Entidades Fiscalizadas con el propósito de promover el logro de sus objetivos, y que además de generar los bienes y servicios comprometidos en sus planes y programas, se fortalezca una administración de los recursos públicos en la que se atienda a principios y criterios que logren mejores resultados.

En el mismo sentido cabe señalar que las siguientes acciones también son parte de las atribuciones de la Institución conforme a la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y que colaboran al funcionamiento de la misma:

- **Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa:** La Auditoría Superior del Estado de Puebla promoverá ante la Sala Especializada en materia de responsabilidades administrativas del Tribunal la imposición de sanciones a los servidores públicos por las faltas administrativas graves que conozca derivado de sus auditorías, así como sanciones a los particulares vinculados con dichas faltas.
- **Promociones de Responsabilidad Administrativa:** La Auditoría Superior del Estado de Puebla dará vista a los órganos internos de control cuando detecte posibles responsabilidades administrativas no graves, para que continúen la investigación respectiva y, en su caso, inicien el procedimiento sancionador correspondiente en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la legislación estatal aplicable en materia de responsabilidades administrativas.
- **Denuncias de hechos:** La Auditoría Superior del Estado de Puebla, hará del conocimiento de la Fiscalía Especializada, la posible comisión de hechos delictivos.
- **Denuncia de Juicio Político:** La Auditoría Superior del Estado de Puebla, hará del conocimiento del Congreso del Estado la presunción de actos u omisiones de los servidores públicos a que se refieren los artículos 125, fracción II y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, a efecto de que substancie el procedimiento y resuelva lo conducente.

Las acciones antes descritas son elementos que integran los Informes Individuales, y éstos, son entregados al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a efecto de que posteriormente, se hagan de conocimiento a las Entidades Fiscalizadas, contando con un plazo de 30 días hábiles para que presenten la información y realicen las aclaraciones, solventaciones y consideraciones pertinentes; razón por la cual, el presente reporte da a conocer el estado que guardan las mismas, considerando las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021 de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

Es imperativo aludir que los datos por los cuales se encuentra integrado el presente reporte, corresponden a la información disponible al cierre del tercer trimestre del año, siendo dable precisar que se dará tratamiento conforme a la ley, a las acciones de las Cuentas Públicas 2018, 2019 y 2020, por consiguiente se informa al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a través de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, durante los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre.

Con relación a las acciones y recomendaciones descritas a continuación y con el propósito de lograr una eficaz rendición de cuentas y una plena transparencia en el actuar gubernamental, las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y Evaluación de Desempeño, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones conferidas en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla y demás normatividad aplicable, recabaron el número de acciones y recomendaciones emitidas por las respectivas unidades administrativas encargadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, mismas que, fueron reportadas por administraciones pasadas a través de los servidores públicos designados, tal y como puntualizan en los resultados notificados a las Entidades Fiscalizadas, es por ello, que se emite este Reporte Semestral, que toma como línea base los datos presentados en el Reporte Semestral con corte al 31 de marzo de 2023, el cual fue presentado a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, a través del oficio ASE/3939-23/OA de fecha 01 de junio de 2023; en consecuencia se precisa la descarga de responsabilidades que corresponda a cada periodo y administración a cargo de los informes o expedientes, cifras y demás información que obra en la Auditoría Superior del Estado de Puebla previo al 28 de octubre de 2023; ello con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que le competen a este Órgano Fiscalizador.

Fundamento Legal

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, fracciones X, XII y XXV, 4, 7, 8, 9 fracción III y XI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, 3, 4, fracciones IV, IX, XII, LII, LIII y LIV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2 fracciones II y III, 199 párrafos primero y segundo, 200 y 217, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII, XII, XVII, XX y XXI, 6, 7, 27, 30, 31, 33, fracciones I, II, III y XLVI, 61, 115, 120, 122, fracciones I, VIII, X, XIV, XXXVIII y XXXIX y 130, fracción VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y; 1, 2 fracciones I, II, III y V, 3, 4, 9 y 10 fracciones, I, V, XXVII, LIII y LVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 07 de diciembre de 2023

GLOSARIO

En seguimiento:	Con la notificación del Informe Individual a la Entidad Fiscalizada, quedan formalmente promovidas y notificadas las acciones y/o recomendaciones contenidas en el mismo, posteriormente se analiza la documentación que presenta la Entidad Fiscalizada para determinar la atención o solventación, o en caso contrario lo procedente de dichas acciones y/o recomendaciones.
Notificada en espera de respuesta:	Acciones y/o recomendaciones notificadas a la Entidad Fiscalizada, para que presente la información y realice las aclaraciones, solventaciones y consideraciones pertinentes, en los plazos correspondientes.
Respuesta en análisis:	Cuando la documentación remitida por la Entidad Fiscalizada se encuentra en proceso de estudio y evaluación por la Auditoría Superior del Estado.
Con seguimiento concluido:	Son los diversos tipos de conclusión del proceso de seguimiento para cada tipo de acción y/o recomendación, salvo aquellas que requieren de la intervención de la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
Atendida:	Cuando la Auditoría Superior del Estado determina favorablemente, con motivo del análisis de la información o consideraciones aportadas por la Entidad Fiscalizada.
No atendida:	Cuando del análisis a las respuestas e información de la Entidad Fiscalizada, se desprenda que no atienda la acción y/o recomendación emitida.

Contenido

1. Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018	6
2. Estatus de las Acciones y/o Recomendaciones derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018.....	6
a) Pliegos de Observación	6
b) Solicitudes de Aclaración.....	8
c) Recomendaciones	9
d) Recomendaciones de Auditoría de Desempeño.....	11
3. Estatus Jurídico de las Acciones derivadas del Dictamen Técnico emitido respecto de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018	12
a) Procedimiento de Investigación.....	12
4. Montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas.....	14
5. Nivel de cumplimiento a las Acciones y Recomendaciones.....	14
6. Estado que guardan las denuncias penales presentadas.....	15
7. Procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos	15
8. Información que la Auditoría Superior del Estado de Puebla considere relevante.....	16
1. Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019	17
2. Estatus de las Acciones y/o Recomendaciones derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019.....	17
a) Pliegos de observaciones	17
b) Solicitudes de Aclaración.....	19
c) Recomendaciones	20
d) Recomendaciones de Auditoría de Desempeño.....	21
3. Estatus Jurídico de las Acciones derivadas del Dictamen Técnico emitido respecto de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019.....	23
a) Procedimiento de Investigación.....	23
4. Montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas.....	24
5. Nivel de cumplimiento a las Acciones y Recomendaciones.....	25
6. Estado que guardan las denuncias penales presentadas.....	26
7. Procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos	26
8. Información que la Auditoría Superior del Estado de Puebla considere relevante.....	26
1. Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020	27
2. Estatus de las Acciones y/o Recomendaciones derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020.....	27
a) Pliegos de Observaciones.....	27
b) Solicitudes de Aclaración.....	29
c) Recomendaciones	30



REPORTE SEMESTRAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA SOLVENTACIÓN DE
OBSERVACIONES A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS, RESPECTO DE LOS INFORMES
INDIVIDUALES DERIVADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS
PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019, 2020 Y 2021

d) Recomendaciones de Auditoría de Desempeño.....	31
3. Estatus Jurídico de las Acciones derivadas del Dictamen Técnico emitido respecto de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020.....	32
a) Procedimiento de Investigación.....	32
4. Montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas.....	34
5. Nivel de cumplimiento en la atención a las Acciones y Recomendaciones.....	34
6. Estado que guardan las denuncias penales presentadas.....	35
7. Procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos.....	35
8. Información que la Auditoría Superior del Estado de Puebla considere relevante.....	36
1. Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021.....	37
2. Estatus de las Acciones y/o Recomendaciones derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021.....	37
a) Pliegos de Observaciones.....	37
b) Solicitudes de Aclaración.....	39
c) Recomendaciones.....	41
d) Recomendaciones de Auditoría de Desempeño.....	42
3. Estatus Jurídico de las Acciones derivadas del Dictamen Técnico emitido respecto de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021.....	43
a) Procedimiento de Investigación.....	43
4. Montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas.....	45
5. Nivel de cumplimiento a las Acciones y Recomendaciones.....	45
6. Estado que guardan las denuncias penales presentadas.....	46
7. Procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos.....	46
8. Información que la Auditoría Superior del Estado de Puebla considere relevante.....	46

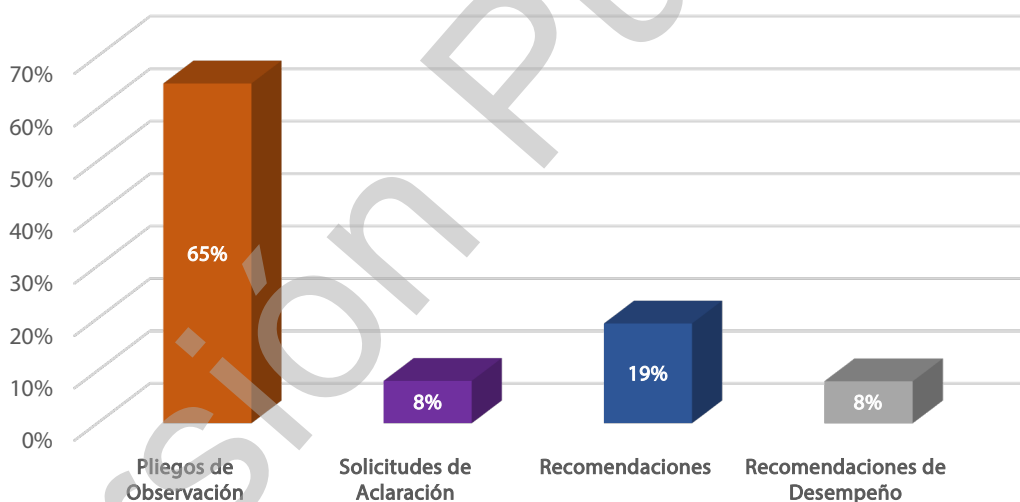
1. Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018

La Auditoría Superior del Estado de Puebla realizó 325 auditorías correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio 2018, resultando de la Fiscalización Superior 7,746 acciones distribuidas de la siguiente manera:

Cuenta Pública	Pliegos de Observación	Solicitudes de Aclaración	Recomendaciones	Recomendaciones de Desempeño
2018	5,022	627	1,476	621

GRÁFICA1

Acciones 2018



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño

2. Estatus de las Acciones y/o Recomendaciones derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018

a) Pliegos de Observación

Resumen:

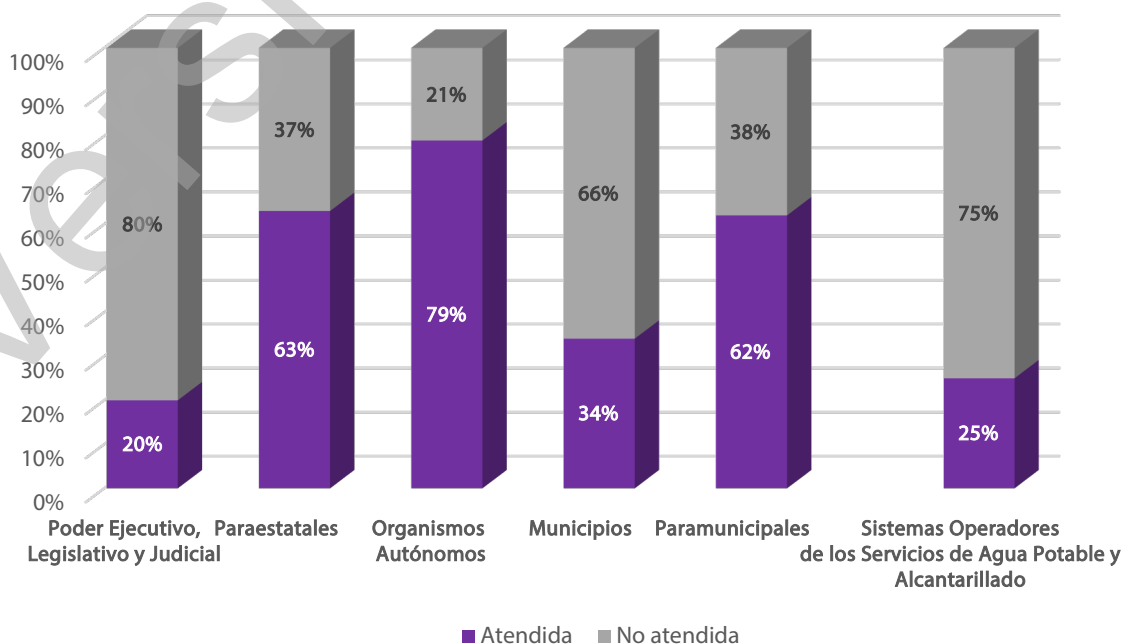
Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2018	Con seguimiento concluido	Atendida	1,918
		No atendida	3,104
Total			5,022

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones	Total de Acciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	Con seguimiento concluido	Atendida	4	20
		No atendida	16	
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	443	698
		No atendida	255	
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida	31	39
		No atendida	8	
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	1,327	3,877
		No atendida	2,550	
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	25	40
		No atendida	15	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	88	348
		No atendida	260	
Total			5,022	5,022

GRÁFICA 2

Pliegos de Observación por Entidad Fiscalizada



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

b) Solicitudes de Aclaración

Resumen:

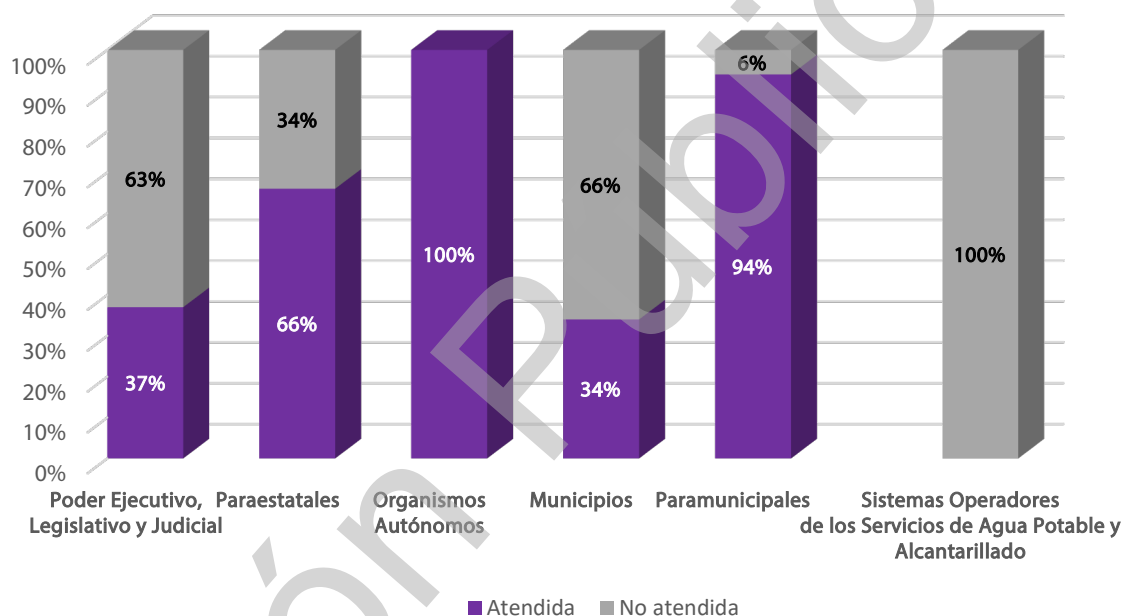
Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2018	Con seguimiento concluido	Atendida	294
		No atendida	333
	Total		627

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones	Total de Acciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	Con seguimiento concluido	Atendida	55	148
		No atendida	93	
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	128	195
		No atendida	67	
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida	9	9
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	85	249
		No atendida	164	
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	17	18
		No atendida	1	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	No atendida	8	8
Total			627	627

GRÁFICA 3

Solicitudes de Aclaración por Entidad Fiscalizada



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

c) Recomendaciones

Resumen:

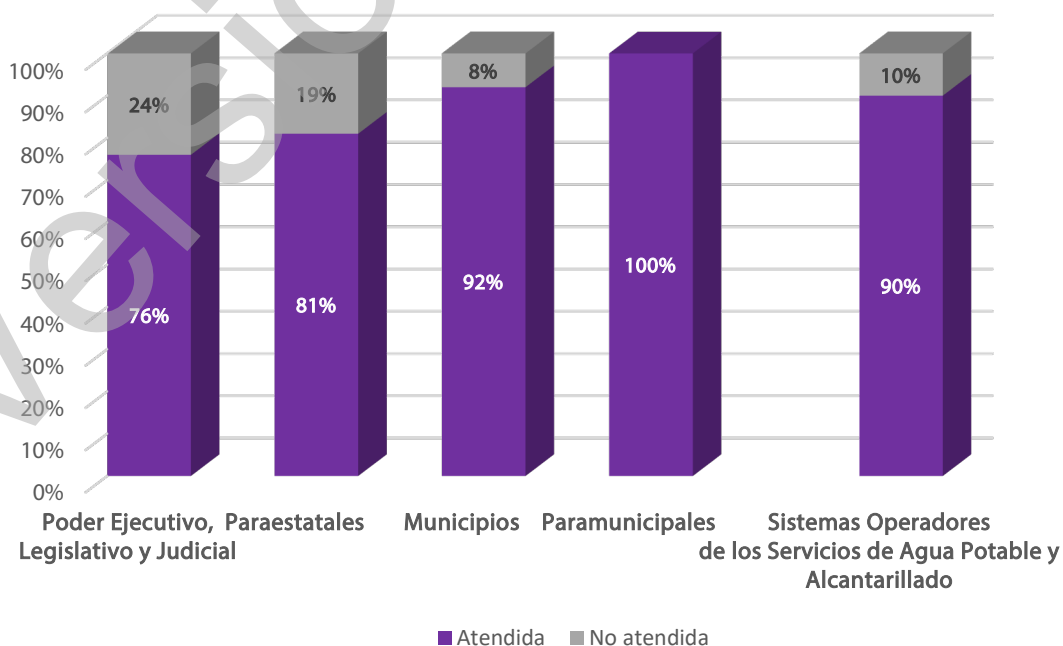
Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Recomendaciones
2018	Con seguimiento concluido	Atendida	1,338
		No atendida	138
	Total		1,476

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Recomendaciones	Total de Recomendaciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	Con seguimiento concluido	Atendida	25	33
		No atendida	8	
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	97	120
		No atendida	23	
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	1,146	1246
		No atendida	100	
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	8	8
		No atendida	0	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	62	69
		No atendida	7	
Total			1,476	1,476

GRÁFICA 4

Recomendaciones por Entidad Fiscalizada



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

d) Recomendaciones de Auditoría de Desempeño

Resumen:

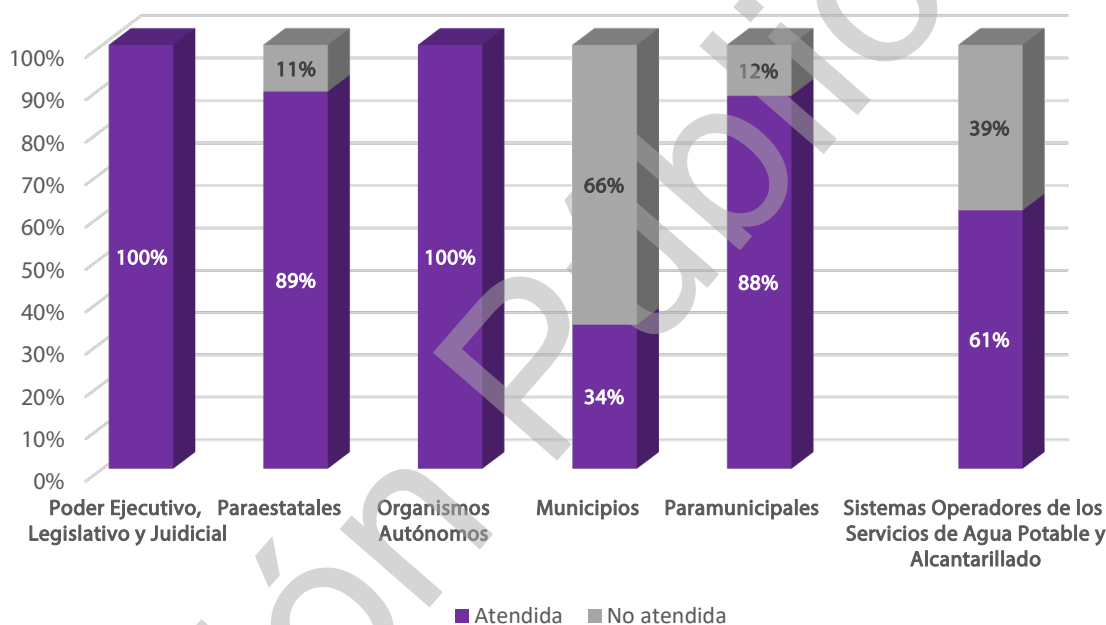
Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Recomendaciones
2018	Con seguimiento concluido	Atendida	255
		No atendida	366
		Total	621

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Recomendaciones	Total de Recomendaciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	Con seguimiento concluido	Atendida	1	1
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	34	38
		No atendida	4	
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida	4	4
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	170	506
		No atendida	336	
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	7	8
		No atendida	1	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	39	64
		No atendida	25	
Total			621	621

GRÁFICA 5

Recomendaciones de Auditoría de Desempeño por Entidad Fiscalizada



FUENTE: Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño

3. Estatus Jurídico de las Acciones derivadas del Dictamen Técnico emitido respecto de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018

a) Procedimiento de Investigación

Al treinta de septiembre de dos mil veintitrés, se han radicado 241 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, derivados de Dictámenes y Expedientes Técnicos, en los casos en que las Entidades no atendieron los pliegos de observaciones y/o solicitudes de aclaración de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, remitidos por la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, esto en cumplimiento a los artículos 18, fracción XXXIV y 32, fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, vigente al momento de su recepción.

Posteriormente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la entonces Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, hoy Dirección Jurídica de Investigación, emitió Acuerdo de radicación por medio del cual se ordenó registrar el número de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente a cada uno de los Dictámenes Técnicos remitidos, para que conforme a los artículos 90, 94, 95, 96, 98 y 99 de la Ley General referida, se realizaran las investigaciones y diligencias necesarias, respecto de la existencia o inexistencia de la probable comisión de faltas administrativas, y en su caso realizar la calificación de éstas como graves o no graves. Siendo que, hasta el momento se han realizado las acciones que se referencian en los sumarios correspondientes.

Sumario del estado que guardan los expedientes de investigación derivados del dictamen técnico de auditoría de la Cuenta Pública 2018 de Entidades Municipales	
Concepto	Cantidad
Expedientes en proceso de investigación.	51
Expedientes de investigación en los que se determinó la existencia de presuntas faltas administrativas graves.	4*
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación sin perjuicio de que pueda abrirse nuevamente la investigación si se presentan nuevos indicios o pruebas y no hubiere prescrito la facultad para sancionar. En términos del Art. 100 de la L.G.R.A.	22
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A. y vista al Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	132
Total	209
* Derivado de los 4 expedientes referidos se presentaron 10 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Dirección Jurídica de Substanciación.	

Estado que guardan los expedientes de investigación derivados del dictamen técnico de auditoría de la Cuenta Pública 2018 de Entidades Paraestatales	
Concepto	Cantidad
Expedientes en proceso de investigación.	11
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A. y vista al Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	21
Total	32
Total de Expedientes	241

Desempeño

A partir del tres de abril del dos mil veintitrés al treinta de septiembre del dos mil veintitrés, la entonces Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, hoy Dirección Jurídica de Investigación, recibió 1 vista de recomendaciones que no fueron solventadas o aclaradas por parte de las Entidades Municipales y Paramunicipales derivadas de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, remitidos por la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, de los cuales se radicó 1 Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Posteriormente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la entonces Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, hoy Dirección Jurídica de Investigación, emitió Acuerdo de radicación por medio del cual se ordenó registrar el número de Expediente de Investigación correspondiente, para que conforme a los artículos 90, 94, 95, 96, 98 y 99 de la Ley General referida, se realizarán las investigaciones y diligencias necesarias, respecto de la existencia o inexistencia de la probable comisión de faltas administrativas y en su caso la calificación de éstas como graves o no graves. Siendo que, hasta el momento se han realizado las acciones que se referencian en los sumarios correspondientes.

Sumario del estado que guardan los expedientes de investigación derivados de Auditoría Especial de Desempeño de la Cuenta Pública 2018 de Entidades Municipales.	
Concepto	Cantidad
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A y vista al Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	1
Total de Expedientes	1

Una vez que la Autoridad Investigadora de este Ente Fiscalizador concluya las diligencias de investigación correspondientes, hará de conocimiento a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, los resultados que pudieran derivar en la integración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, denuncia penal, vista al Órgano Interno de Control respectivo y en su caso al Servicio de Administración Tributaria, según corresponda.

4. Montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas

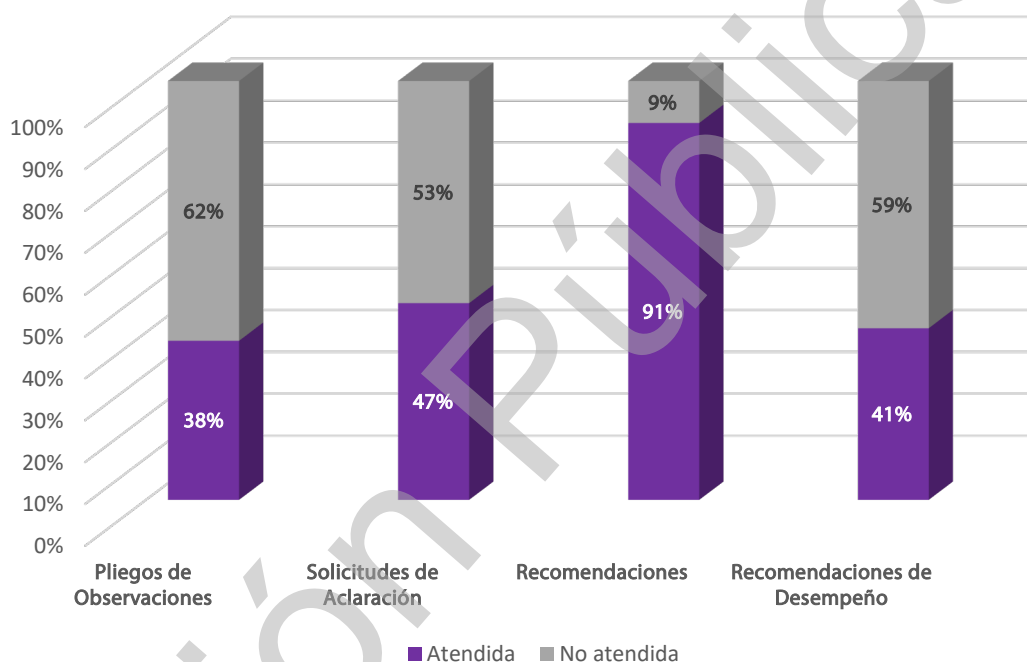
A la fecha de la presentación del reporte, se alude que, no existen montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas.

5. Nivel de cumplimiento a las Acciones y Recomendaciones

Cuenta Pública	Clasificación	Acción y/o Recomendación	Estado de Trámite	Número de Acciones y Recomendaciones	Total de Acciones y Recomendaciones
2018	Con seguimiento concluido	Pliegos de Observaciones	Atendida	1,918	5,022
			No atendida	3,104	
		Solicitudes de Aclaración	Atendida	294	627
			No atendida	333	
		Recomendaciones	Atendida	1,338	1,476
			No atendida	138	
		Recomendaciones de Desempeño	Atendida	255	621
			No atendida	366	
Total de Acciones y Recomendaciones				7,746	7,746

GRÁFICA 6

Nivel de cumplimiento a las Acciones y Recomendaciones 2018



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño

6. Estado que guardan las denuncias penales presentadas

La Autoridad Investigadora de esta Auditoría Superior del Estado de Puebla se encuentra desahogando las diligencias de investigación correspondientes, por lo que una vez concluidas hará de conocimiento a la autoridad competente, los resultados que pudieran derivar en las respectivas denuncias penales.

7. Procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos

Al treinta de septiembre de dos mil veintitrés, la Dirección Jurídica de Substanciación, ha radicado 10 Expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, derivados de la presentación de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa remitidos por la Autoridad Investigadora por la presunta comisión de faltas administrativas graves, de los cuales 9, han sido remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, para que continúe con el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y en el momento procesal oportuno emita la resolución correspondiente, en términos del artículo 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, realizándose las acciones siguientes:

Situación que guardan los Expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa derivados de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa remitidos por la Autoridad Investigadora, de la Cuenta Pública 2018 de Entidades Municipales y/o Estatales	
Concepto	Cantidad
Expedientes en etapa de substanciación en la Dirección Jurídica de Substanciación.	1
Expedientes remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa para la continuación del procedimiento y posterior resolución.	9
Total de Expedientes	10

8. Información que la Auditoría Superior del Estado de Puebla considere relevante

Los datos que se muestran en el desglose de las acciones y recomendaciones emitidas como resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018, son incluidos y reportados en la estructura del presente, con la intención de brindar un seguimiento a lo anteriormente publicado y notificado a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Puebla del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a través del oficio ASE/3939-23/OA de fecha 01 de junio de 2023, mediante el cual, se tomaron como referencia los datos al cierre del primer trimestre del año 2023; es decir, las cifras contenidas en el Reporte Semestral con corte al 31 de marzo de 2023, es por ello que, esta administración en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla y demás legislación aplicable en la materia, reitera la descarga de responsabilidades correspondientes a las administraciones precedentes.

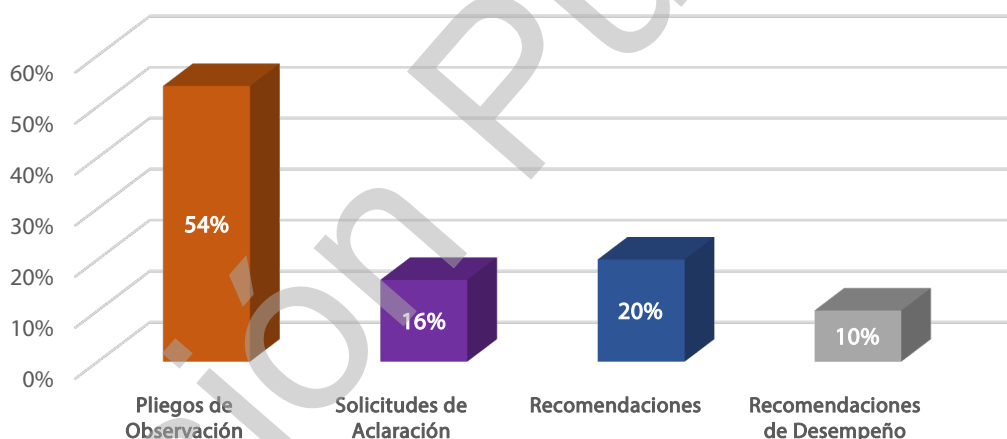
1. Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019

La Auditoría Superior del Estado de Puebla realizó 319 auditorías correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio 2019, resultando de la Fiscalización Superior 3,688 acciones distribuidas de la siguiente manera:

Cuenta Pública	Pliegos de Observación	Solicitudes de Aclaración	Recomendaciones	Recomendaciones de Desempeño
2019	2,009	570	752	357

GRÁFICA 7

Acciones 2019



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño

2. Estatus de las Acciones y/o Recomendaciones derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019

a) Pliegos de observaciones

Resumen:

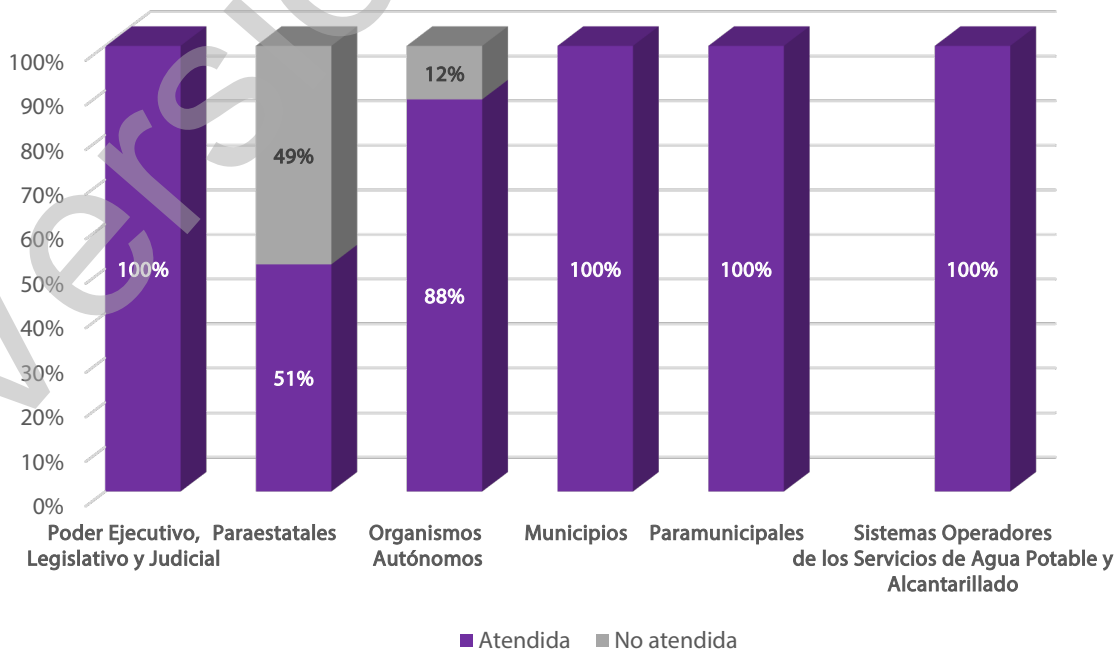
Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2019	Con seguimiento concluido	Atendida	1,935
		No atendida	74
	Total		2,009

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones	Total de Acciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	Con seguimiento concluido	Atendida	31	31
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	75	148
		No atendida	73	
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida	7	8
		No atendida	1	
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	1,676	1,676
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	64	64
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	82	82
Total			2,009	2,009

GRÁFICA 8

Pliegos de Observación por Entidad Fiscalizada



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

b) Solicitudes de Aclaración

Resumen:

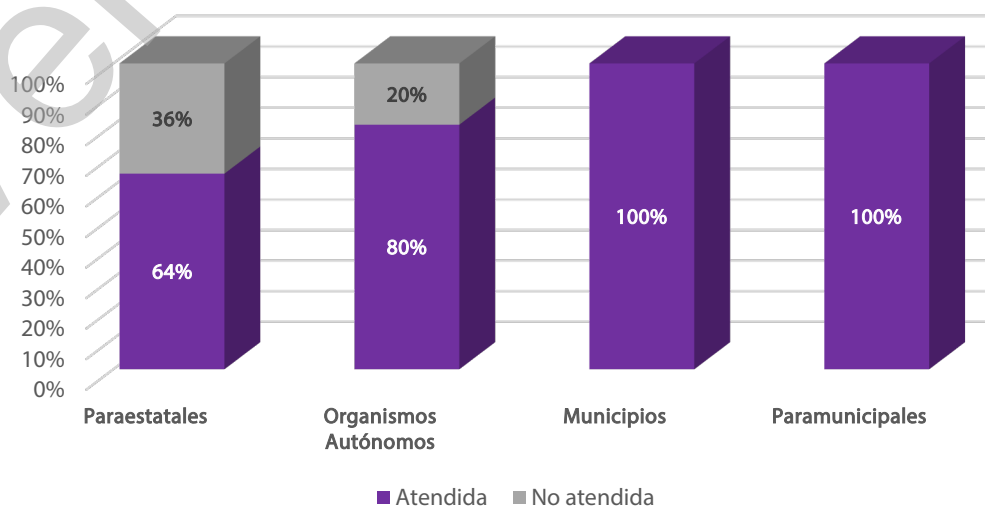
Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2019	Con seguimiento concluido	Atendida	422
		No atendida	148
		Total	570

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones	Total de Acciones
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	258	403
		No atendida	145	
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida	12	15
		No atendida	3	
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	132	132
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	20	20
Total			570	570

GRÁFICA 9

Solicitudes de Aclaración por Entidad Fiscalizada



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

c) Recomendaciones

Resumen:

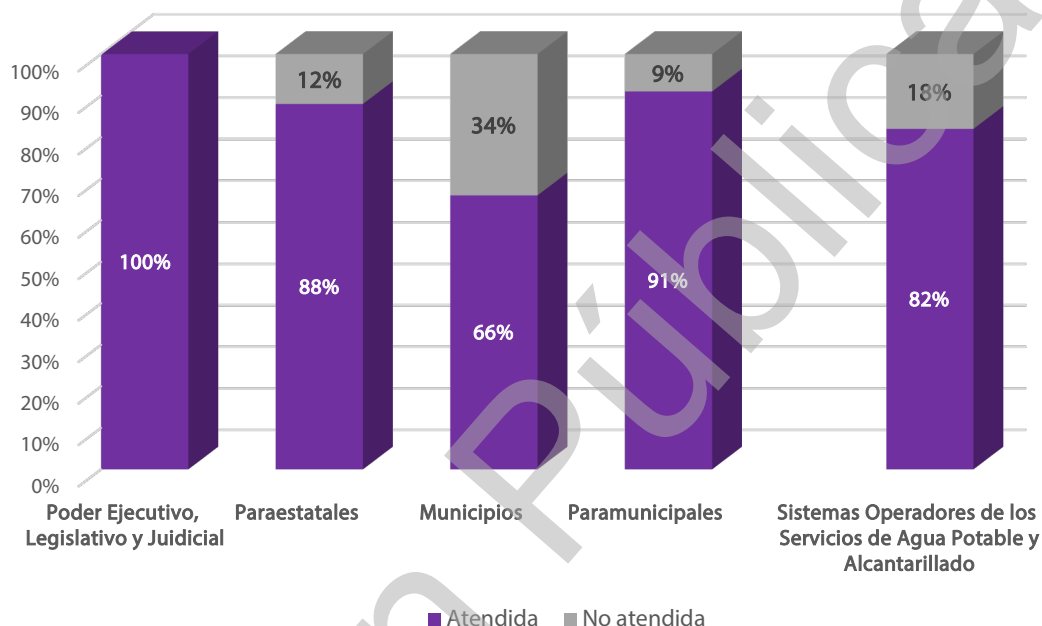
Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Recomendaciones
2019	Con seguimiento concluido	Atendida	518
		No atendida	234
		Total	752

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Recomendaciones	Total de Recomendaciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	Con seguimiento concluido	Atendida	6	6
		No atendida	0	0
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	42	48
		No atendida	6	0
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	432	653
		No atendida	221	0
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	10	11
		No atendida	1	0
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	28	34
		No atendida	6	0
Total			752	752

GRÁFICA 10

Recomendaciones por Entidad Fiscalizada



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

d) Recomendaciones de Auditoría de Desempeño

Resumen:

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Recomendaciones
2019	Con seguimiento concluido	Atendida	194
		No atendida	163
	Total		357

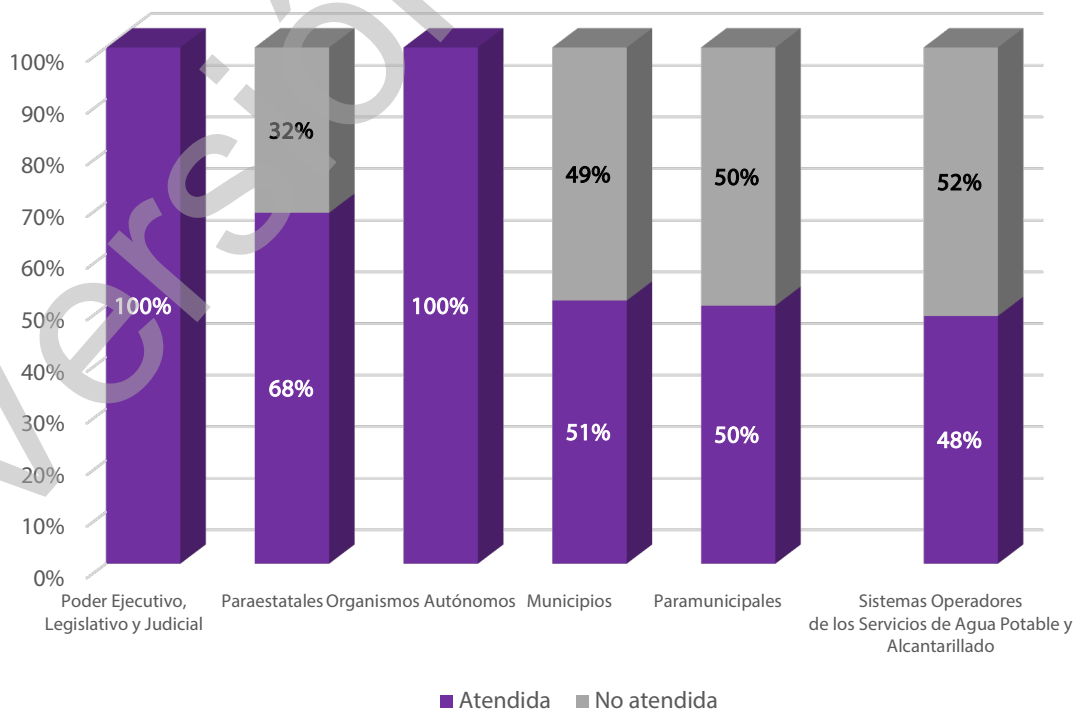
A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones	Total de Acciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	Con seguimiento concluido	Atendida	1	1
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	36	53
		No atendida	17	

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones	Total de Acciones
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida	8	8
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	132	258
		No atendida	126	
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	2	4
		No atendida	2	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	16	33
		No atendida	17	
Total			357	357

GRÁFICA 11

Recomendaciones de Auditoría de Desempeño por Entidad Fiscalizada



FUENTE: Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño

3. Estatus Jurídico de las Acciones derivadas del Dictamen Técnico emitido respecto de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019

a) Procedimiento de Investigación

Al treinta de septiembre de dos mil veintitrés, se han radicado 153 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, derivados de Dictámenes y Expedientes Técnicos, en los casos en que las Entidades no atendieron los pliegos de observaciones y/o solicitudes de aclaración de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019, remitidos por la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, esto en cumplimiento a los artículos 18, fracción XXXIV y 32, fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, vigente al momento de su recepción.

Posteriormente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la entonces Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, hoy Dirección Jurídica de Investigación, emitió Acuerdo de radicación por medio del cual se ordenó registrar el número de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente a cada uno de los Dictámenes Técnicos remitidos, para que conforme a los artículos 90, 94, 95, 96, 98 y 99 de la Ley General referida, se realizarán las investigaciones y diligencias necesarias, respecto de la existencia o inexistencia de la probable comisión de faltas administrativas, y en su caso la calificación de éstas como graves o no graves. Siendo que, hasta el momento se han realizado las acciones que se referencian en los sumarios correspondientes.

Sumario del estado que guardan los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa derivados del Dictamen Técnico de auditoría de la Cuenta Pública 2019 de Entidades Municipales	
Concepto	Cantidad
Expedientes en proceso de investigación.	113
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación sin perjuicio de que pueda abrirse nuevamente la investigación si se presentan nuevos indicios o pruebas y no hubiere prescrito la facultad para sancionar. En términos del Art. 100 de la L.G.R.A.	3
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A. y vista al Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	2
Total	118

Estado que guardan los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa derivados del Dictamen Técnico de auditoría de la Cuenta Pública 2019 de Entidades Paraestatales	
Concepto	Cantidad
Expedientes en proceso de investigación	23
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A. y vista al Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	12
Total	35
Total de Expedientes	153

Desempeño

A partir del tres de abril del dos mil veintitrés al treinta de septiembre del dos mil veintitrés, la entonces Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, hoy Dirección Jurídica de Investigación, recibió 38 vistas de recomendaciones que no fueron solventadas o aclaradas por parte de las Entidades Municipales y Paramunicipales derivadas de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019, remitidas por la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, y de las cuales se radicaron 38 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Posteriormente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la entonces Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, hoy Dirección Jurídica de Investigación, emitió Acuerdo de radicación por medio del cual se ordenó registrar el número de Expediente de Investigación correspondiente, para que conforme a los artículos 90, 94, 95, 96, 98 y 99 de la Ley General referida, se realizarán las investigaciones y diligencias necesarias, respecto de la existencia o inexistencia de la probable comisión de faltas administrativas, y en su caso la calificación de éstas como graves o no graves. Siendo que, hasta el momento se han realizado las acciones que se referencian en los sumarios correspondientes.

Sumario del estado que guardan los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa derivados de Auditoría Especial de Desempeño de la Cuenta Pública 2019 de Entidades Municipales	
Concepto	Cantidad
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A. y vista al Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	38
Total de Expedientes	38

Una vez que la Autoridad Investigadora de este Ente Fiscalizador concluya las diligencias de investigación correspondientes, en su momento hará de conocimiento a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, los resultados que pudieran derivar en la Integración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, denuncia penal, vista al Órgano Interno de Control respectivo y en su caso al Servicio de Administración Tributaria, según corresponda.

4. Montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas

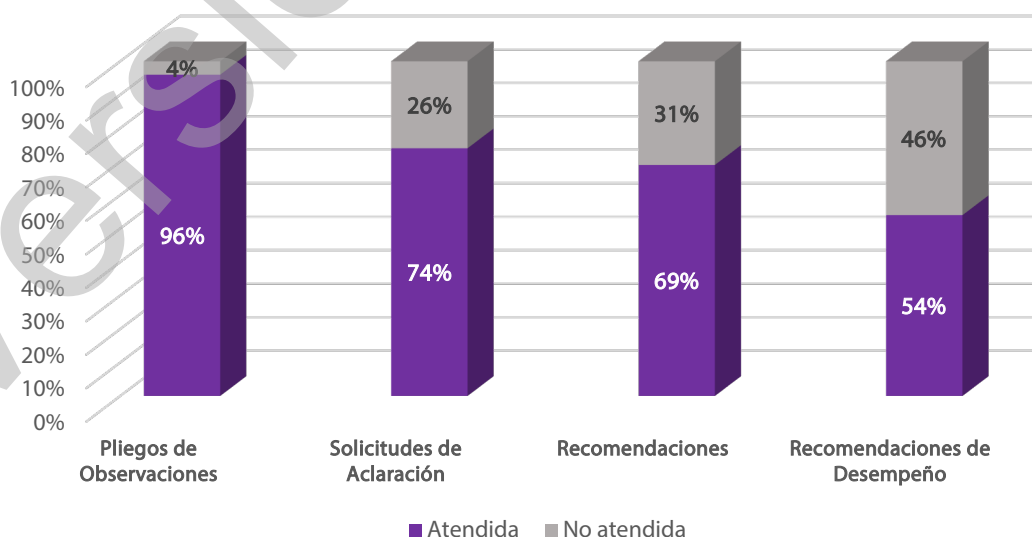
A la fecha de la presentación del reporte, se alude que, no existen montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas.

5. Nivel de cumplimiento a las Acciones y Recomendaciones

Cuenta Pública	Clasificación	Acción y/o Recomendación	Estado de Trámite	Número de Acciones y Recomendaciones	Total de Acciones y Recomendaciones
2019	Con seguimiento concluido	Pliegos de Observaciones	Atendida	1,935	2,009
			No atendida	74	
		Solicitudes de Aclaración	Atendida	422	570
			No atendida	148	
		Recomendaciones	Atendida	518	752
			No atendida	234	
		Recomendaciones de Desempeño	Atendida	194	357
			No atendida	163	
Total de Acciones y Recomendaciones				3,688	3,688

GRÁFICA 12

Nivel de cumplimiento a las Acciones y Recomendaciones 2019



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño

6. Estado que guardan las denuncias penales presentadas

La Autoridad Investigadora de este Ente Fiscalizador se encuentra desahogando las diligencias de investigación correspondientes, por lo que una vez concluidas hará de conocimiento a la autoridad competente, los resultados que pudieran derivar en las respectivas denuncias penales.

7. Procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos

Al treinta de septiembre de dos mil veintitrés, la Autoridad Investigadora de la Auditoría Superior del Estado de Puebla se encuentra desahogando las diligencias de investigación correspondientes, por lo que una vez concluidas hará de conocimiento a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, los resultados que pudieran derivar en la Integración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, según corresponda.

8. Información que la Auditoría Superior del Estado de Puebla considere relevante

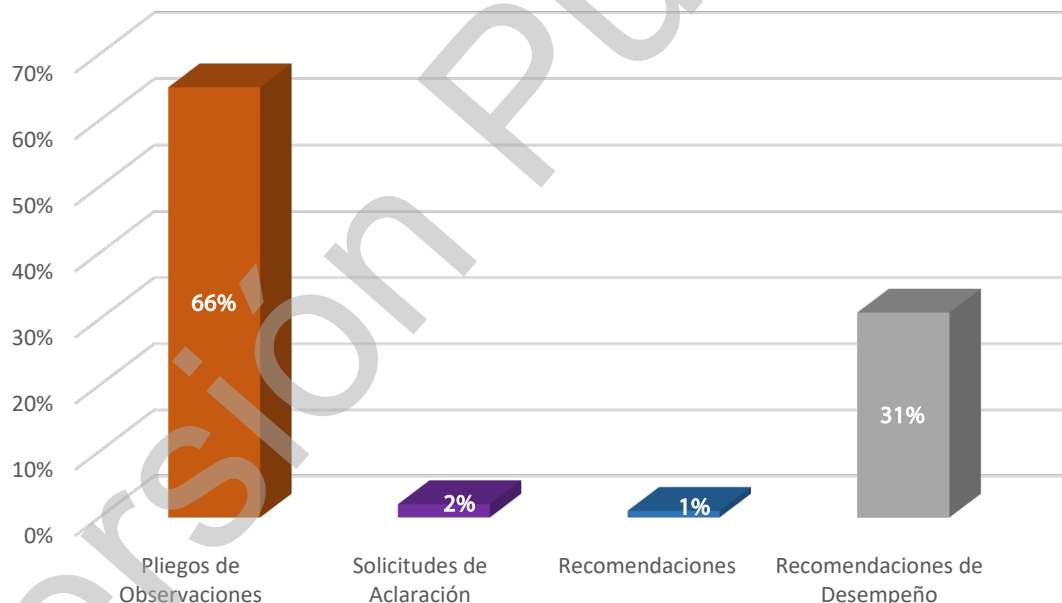
Los datos que se muestran en el desglose de las acciones y recomendaciones emitidas como resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019, son incluidos y reportados en la estructura del presente, con la intención de brindar un seguimiento a lo anteriormente publicado y notificado a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Puebla del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a través del oficio ASE/3939-23/OA de fecha 01 de junio de 2023, mediante el cual, se tomaron como referencia los datos al cierre del primer trimestre del año 2023; es decir, las cifras contenidas en el Reporte Semestral con corte al 31 de marzo de 2023, es por ello que, esta administración en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla y demás legislación aplicable en la materia, reitera la descarga de responsabilidades correspondientes a las administraciones precedentes.

1. Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020

La Auditoría Superior del Estado de Puebla realizó 326 auditorías correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio 2020, resultando de la Fiscalización Superior 4,421 acciones distribuidas de la siguiente manera:

Cuenta Pública	Pliegos de Observación	Solicitudes de Aclaración	Recomendaciones	Recomendaciones de Desempeño
2020	2,881	108	47	1,385

GRÁFICA 13
 Acciones 2020



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño

2. Estatus de las Acciones y/o Recomendaciones derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020

a) Pliegos de Observaciones

Resumen:

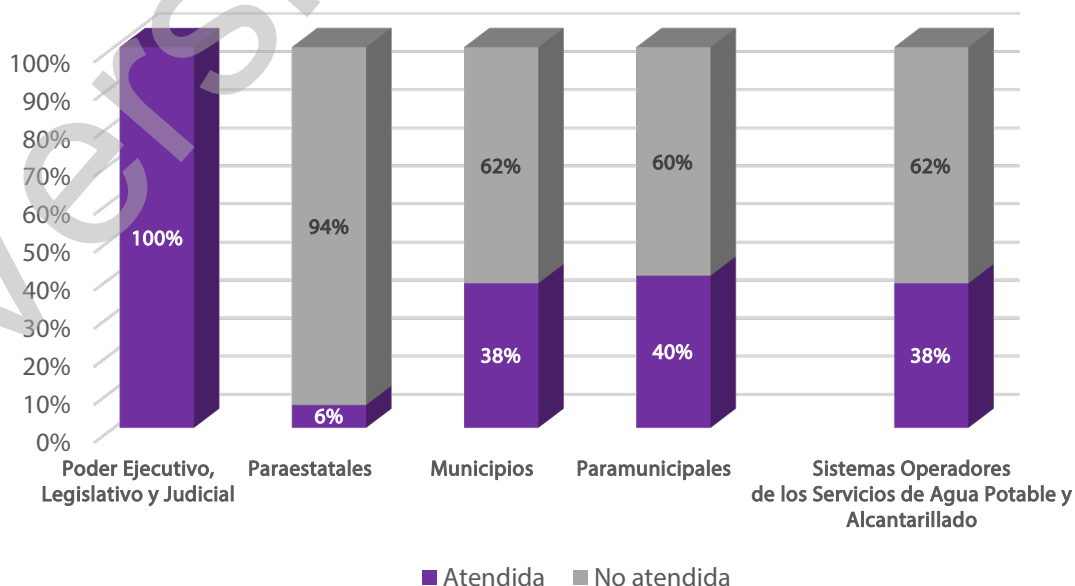
Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2020	Con seguimiento concluido	Atendida	1,072
		No atendida	1,809
	Total		2,881

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones	Total de Acciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	Con seguimiento concluido	Atendida	2	2
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	2	34
		No atendida	32	
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	1,000	2,666
		No atendida	1,666	
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	4	10
		No atendida	6	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	64	169
		No atendida	105	
Total			2,881	2,881

GRÁFICA 14

Pliegos de Observación por Entidad Fiscalizada



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

b) Solicitudes de Aclaración

Resumen:

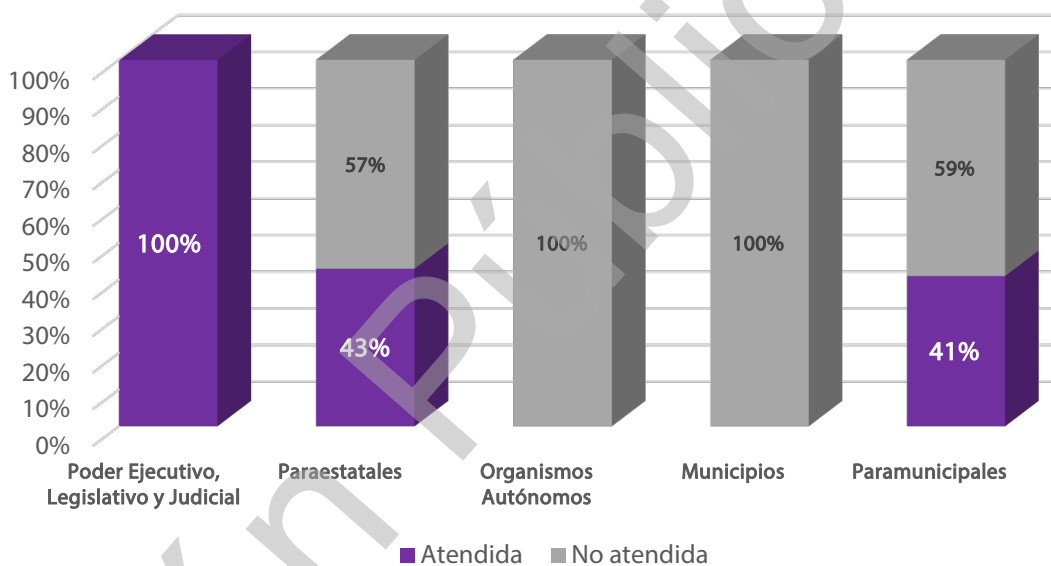
Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2020	Con seguimiento concluido	Atendida	22
		No atendida	86
		Total	108

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones	Total de Acciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	Con seguimiento concluido	Atendida	2	2
		No atendida	9	21
Paraestatales	Con seguimiento concluido	No atendida	12	2
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	No atendida	2	56
Municipios	Con seguimiento concluido	No atendida	56	27
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	11	16
		No atendida	16	
Total			108	108

GRÁFICA 15

Solicitudes de Aclaración por Entidad Fiscalizada



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

c) Recomendaciones

Resumen:

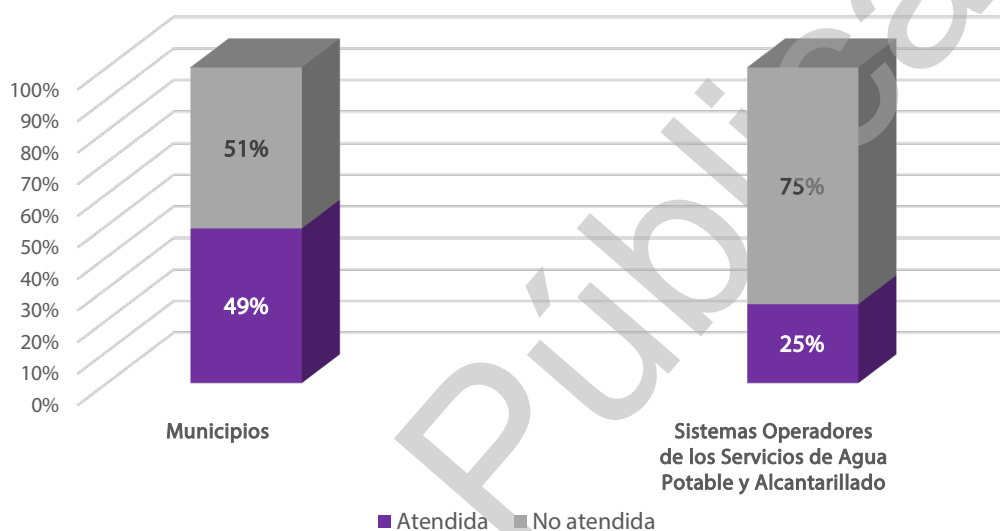
Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Recomendaciones
2020	Con seguimiento concluido	Atendida	22
		No atendida	25
	Total		47

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Recomendaciones	Total de Recomendaciones
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	21	43
		No atendida	22	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	1	4
		No atendida	3	
Total			47	47

GRÁFICA 16

Recomendaciones por Entidad Fiscalizada



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

d) Recomendaciones de Auditoría de Desempeño

Resumen:

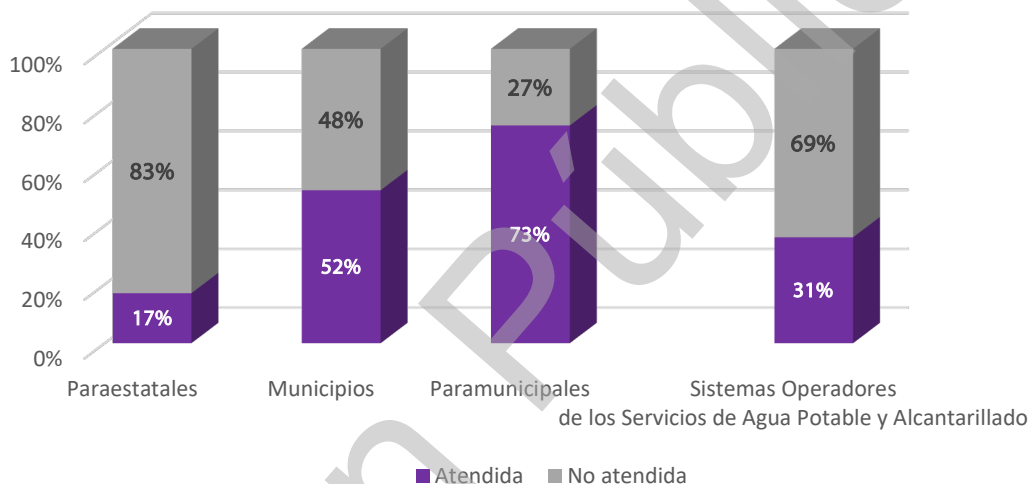
Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Recomendaciones
2020	Con seguimiento concluido	Atendida	694
		No atendida	691
		Total	1,385

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Recomendaciones	Total de Recomendaciones
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	1	6
		No atendida	5	
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	643	1,248
		No atendida	605	
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	16	22
		No atendida	6	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	34	109
		No atendida	75	
Total			1,385	1,385

GRÁFICA 17

Recomendaciones de auditoría de Desempeño por Entidad Fiscalizada



FUENTE: Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño

3. Estatus Jurídico de las Acciones derivadas del Dictamen Técnico emitido respecto de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020

a) Procedimiento de Investigación

Al treinta de septiembre de dos mil veintitrés, se han radicado 196 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, derivados de Dictámenes y Expedientes Técnicos, en los casos en que las Entidades no atendieron los pliegos de observaciones y/o solicitudes de aclaración de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, remitidos por la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, esto en cumplimiento a los artículos 18 fracción XXXIV y 32 fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, vigente al momento de su recepción.

Posteriormente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la entonces Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, hoy Dirección Jurídica de Investigación, emitió Acuerdo de radicación por medio del cual se ordenó registrar el número de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente a cada uno de los Dictámenes Técnicos remitidos, para que conforme a los artículos 90, 94, 95, 96, 98 y 99 de la Ley General referida, se realizarán las investigaciones y diligencias necesarias, respecto de la existencia o inexistencia de la probable comisión de faltas administrativas, y en su caso la calificación de éstas como graves o no graves. Siendo que, hasta el momento se han realizado las acciones que se referencian en los sumarios correspondientes.

Sumario del estado que guardan los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa derivados del Dictamen Técnico de auditoría de la Cuenta Pública 2020 de Entidades Municipales	
Concepto	Cantidad
Expedientes en proceso de investigación.	178
Expedientes de investigación en los que se determinó la existencia de presuntas faltas administrativas graves.	1*
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación sin perjuicio de que pueda abrirse nuevamente la investigación si se presentan nuevos indicios o pruebas y no hubiere prescrito la facultad para sancionar. En términos del Art. 100 de la L.G.R.A.	1
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A. y vista al Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	1
Total	181
* Derivado del expediente referido se presentaron 32 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Dirección Jurídica de Substanciación, así como 36 denuncias ante la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.	

Estado que guardan los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa derivados del Dictamen Técnico de auditoría de la Cuenta Pública 2020 de Entidades Paraestatales	
Concepto	Cantidad
Expedientes en proceso de investigación	14
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A. y vista al Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	1
Total	15
Total de Expedientes	196

Desempeño

A partir del tres de abril del dos mil veintitrés al treinta de septiembre del dos mil veintitrés, la entonces Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, hoy Dirección Jurídica de Investigación, recibió 28 vistas de recomendaciones que no fueron solventadas o aclaradas por parte de las Entidades Municipales y Paramunicipales, derivadas de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, remitidas por la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, y de las cuales se radicaron 28 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Posteriormente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la entonces Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, hoy Dirección Jurídica de Investigación, emitió Acuerdo de radicación por medio del cual se ordenó registrar el número de Expediente de Investigación correspondiente, para que conforme a los artículos 90, 94, 95, 96, 98 y 99 de la Ley General referida, se realizarán las investigaciones y diligencias necesarias, respecto de la existencia o inexistencia de la probable comisión de faltas administrativas, y en su caso la calificación de éstas como graves o no graves. Siendo que, hasta el momento se han realizado las acciones que se referencian en los sumarios correspondientes.

Sumario del estado que guardan los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa derivados de Auditoría Especial de Desempeño de la Cuenta Pública 2020 de Entidades Municipales

Concepto	Cantidad
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A. y vista al Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	28
Total de Expedientes	28

4. Montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas

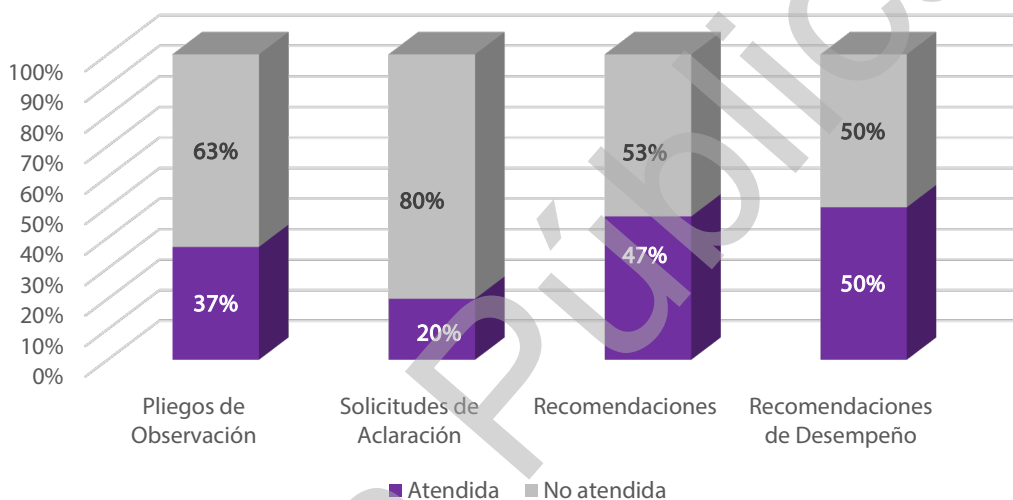
A la fecha de la presentación del reporte, se alude que, no existen montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas.

5. Nivel de cumplimiento en la atención a las Acciones y Recomendaciones

Cuenta Pública	Clasificación	Acción y/o Recomendación	Estado de Trámite	Número de Acciones y Recomendaciones	Total de Acciones y Recomendaciones
2020	Con seguimiento concluido	Pliegos de Observación	Atendida	1,072	2,881
			No atendida	1,809	
		Solicitudes de Aclaración	Atendida	22	108
			No atendida	86	
		Recomendaciones	Atendida	22	47
			No atendida	25	
		Recomendaciones de Desempeño	Atendida	694	1,385
			No atendida	691	
Total de Acciones y Recomendaciones				4,421	4,421

GRÁFICA 18

Nivel de Cumplimiento de Acciones y Recomendaciones 2020



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño

6. Estado que guardan las denuncias penales presentadas

Derivado de 1 expediente referido en sumario del estado que guardan los expedientes de presunta responsabilidad administrativa derivada del Dictamen Técnico de auditoría de la Cuenta Pública 2020 de entidades municipales, se presentaron 36 denuncias ante la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, de las cuales, actualmente 33 se encuentran en trámite y 3 archivadas, ya que el Ministerio Público decretó el no ejercicio de la acción penal.

7. Procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos

Al treinta de septiembre de dos mil veintitrés, la Dirección Jurídica de Substanciación, ha radicado 32 Expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, derivados de la presentación de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa remitidos por la Autoridad Investigadora por la presunta comisión de faltas administrativas graves, los cuales han sido remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, para que continúe con el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y en el momento procesal oportuno emita la resolución correspondiente, en términos del artículo 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, realizándose las acciones que se referencian en los sumarios correspondientes.

Situación que guardan los Expedientes de Procedimiento de Presunta Responsabilidad Administrativa derivados de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa remitidos por la Autoridad Investigadora, de la Cuenta Pública 2020 de Entidades Municipales y/o Estatales	
Concepto	Cantidad
Expedientes remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa para la continuación del Procedimiento y posterior resolución.	32
Total de Expedientes	32

8. Información que la Auditoría Superior del Estado de Puebla considere relevante

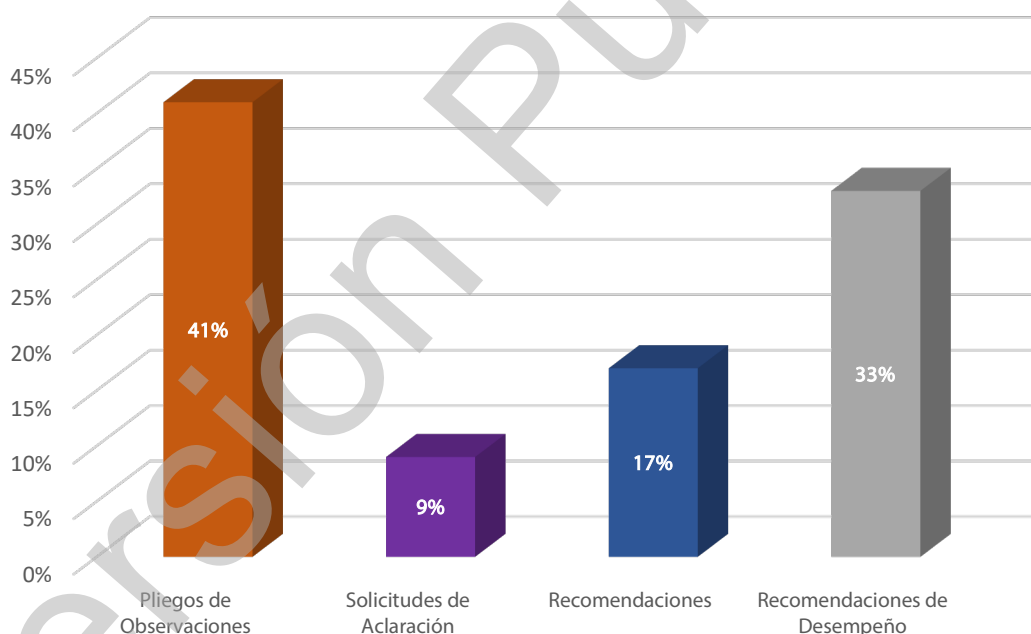
Los datos que se muestran en el desglose de las acciones y recomendaciones emitidas como resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020, son incluidos y reportados en la estructura del presente, con la intención de brindar un seguimiento a lo anteriormente publicado y notificado a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Puebla del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a través del oficio ASE/3939-23/OA de fecha 01 de junio de 2023, mediante el cual, se tomaron como referencia los datos al cierre del primer trimestre del año 2023; es decir, las cifras contenidas en el Reporte Semestral con corte al 31 de marzo de 2023, es por ello que, esta administración en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla y demás legislación aplicable en la materia, reitera la descarga de responsabilidades correspondientes a las administraciones precedentes.

1. Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021

La Auditoría Superior del Estado de Puebla realizó 326 auditorías correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio 2021, resultando de la Fiscalización Superior 2,908 acciones distribuidas de la siguiente manera:

Cuenta Pública	Pliegos de Observación	Solicitudes de Aclaración	Recomendaciones	Recomendaciones de Desempeño
2021	1,197	267	491	953

GRÁFICA 19
 Acciones 2021



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño

2. Estatus de las Acciones y/o Recomendaciones derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021

a) Pliegos de Observaciones

Resumen:

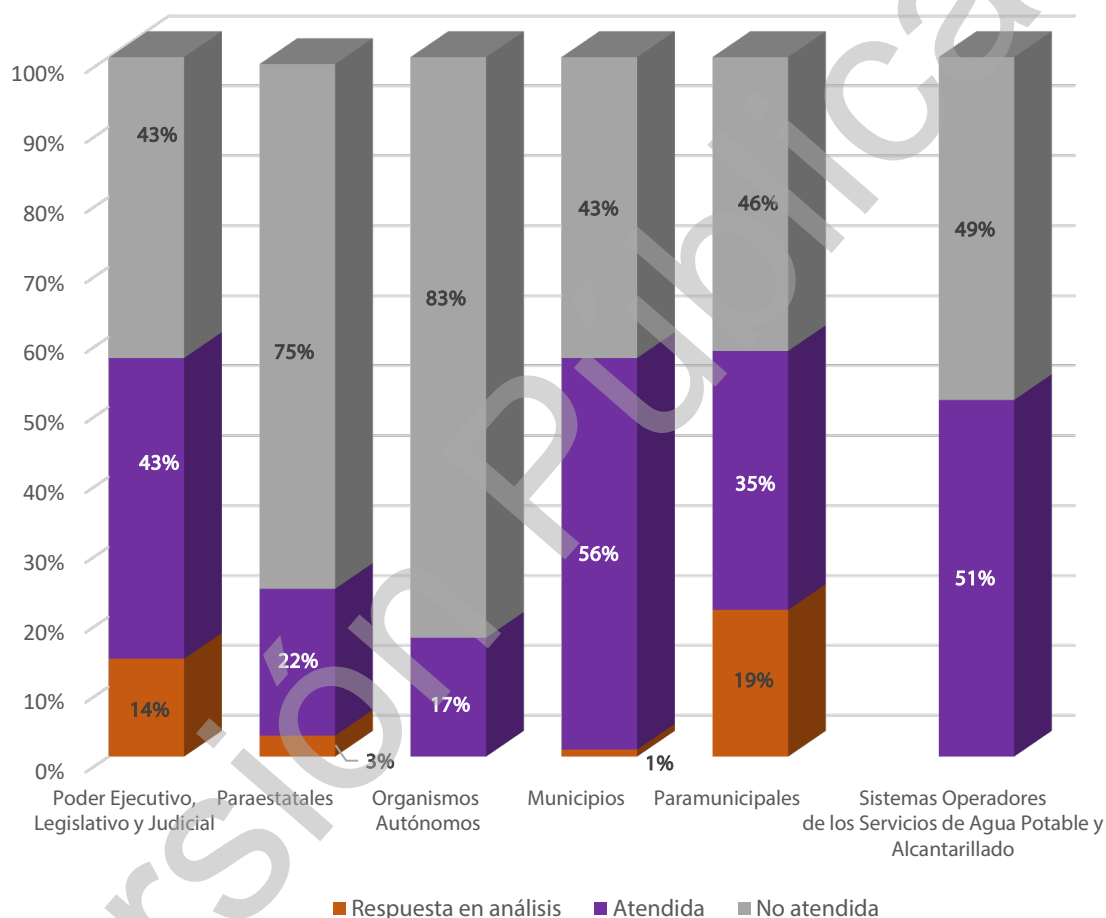
Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2021	En seguimiento	Respuesta en análisis	18
		Atendida	627
	Con seguimiento concluido	No atendida	552
		Total	1,197

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones	Total de Acciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	En seguimiento	Respuesta en análisis	1	7
	Con seguimiento concluido	Atendida	3	
		No atendida	3	
Paraestatales	En seguimiento	Respuesta en análisis	2	59
	Con seguimiento concluido	Atendida	13	
		No atendida	44	
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida	2	12
		No atendida	10	
Municipios	En seguimiento	Respuesta en análisis	10	926
	Con seguimiento concluido	Atendida	516	
		No atendida	400	
Paramunicipales	En seguimiento	Respuesta en análisis	5	26
	Con seguimiento concluido	Atendida	9	
		No atendida	12	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	84	167
		No atendida	83	
Total			1,197	1,197

GRÁFICA 20

Pliegos de Observaciones por Entidad Fiscalizada



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

b) Solicitudes de Aclaración

Resumen:

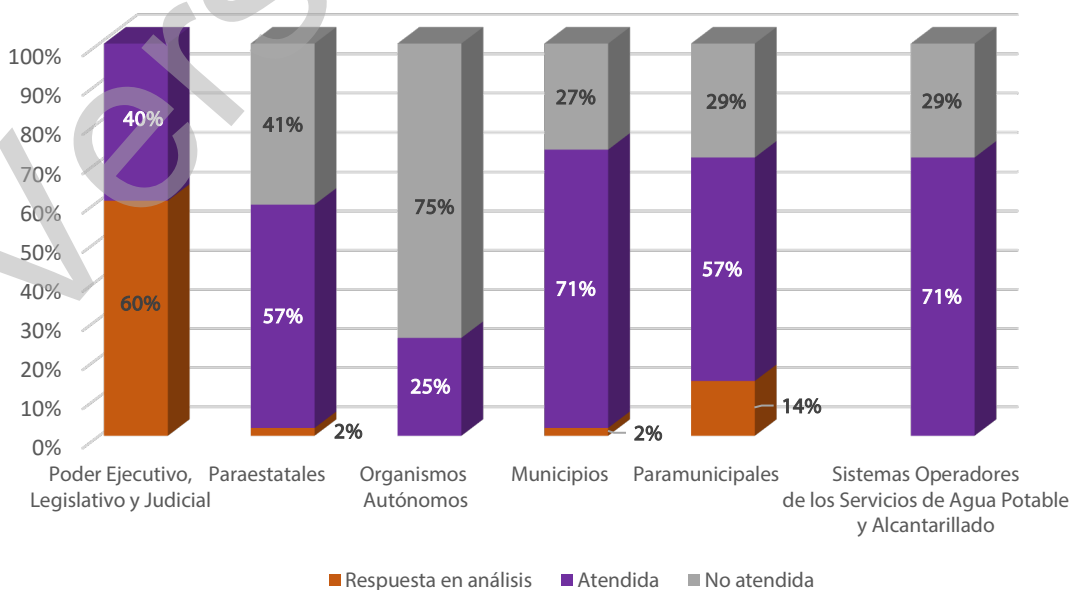
Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2021	En seguimiento	Respuesta en análisis	9
	Con seguimiento	Atendida	175
	concluido	No atendida	83
	Total		267

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Acciones	Total de Acciones
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial	En seguimiento	Respuesta en análisis	3	5
	Con seguimiento concluido	Atendida	2	
Paraestatales	En seguimiento	Respuesta en análisis	1	53
	Con seguimiento concluido	Atendida	30	
		No atendida	22	
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida	2	8
		No atendida	6	
Municipios	En seguimiento	Respuesta en análisis	3	156
	Con seguimiento concluido	Atendida	111	
		No atendida	42	
Paramunicipales	En seguimiento	Respuesta en análisis	2	14
	Con seguimiento concluido	Atendida	8	
		No atendida	4	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	22	31
		No atendida	9	
Total			267	267

GRÁFICA 21

Solicitudes de Aclaración por Entidades Fiscalizadas



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

c) Recomendaciones

Resumen:

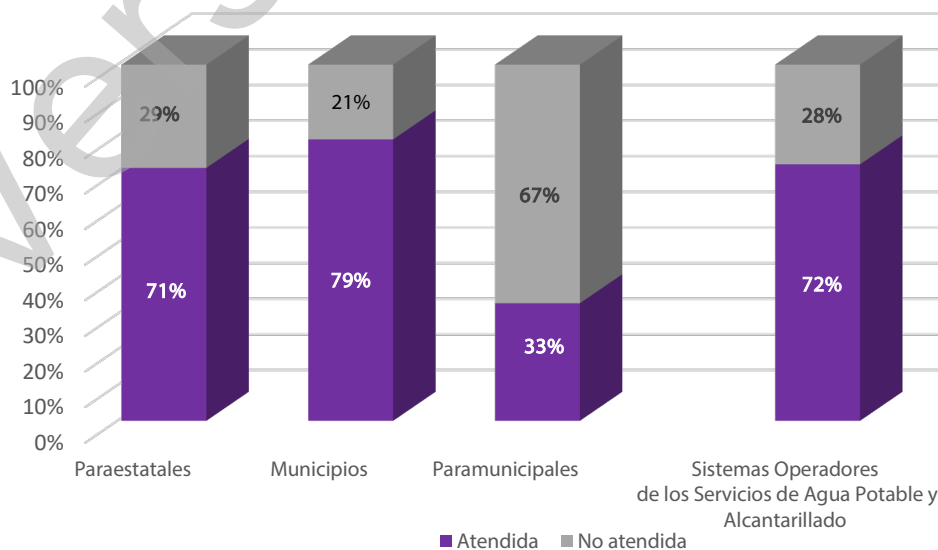
Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2021	Con seguimiento concluido	Atendida	380
		No atendida	111
		Total	491

A continuación se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Recomendaciones	Total de Recomendaciones
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	10	14
		No atendida	4	
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	331	421
		No atendida	90	
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	1	3
		No atendida	2	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	38	53
		No atendida	15	
Total			491	491

GRÁFICA 22

Recomendaciones por Entidad Fiscalizada



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

d) Recomendaciones de Auditoría de Desempeño

Resumen:

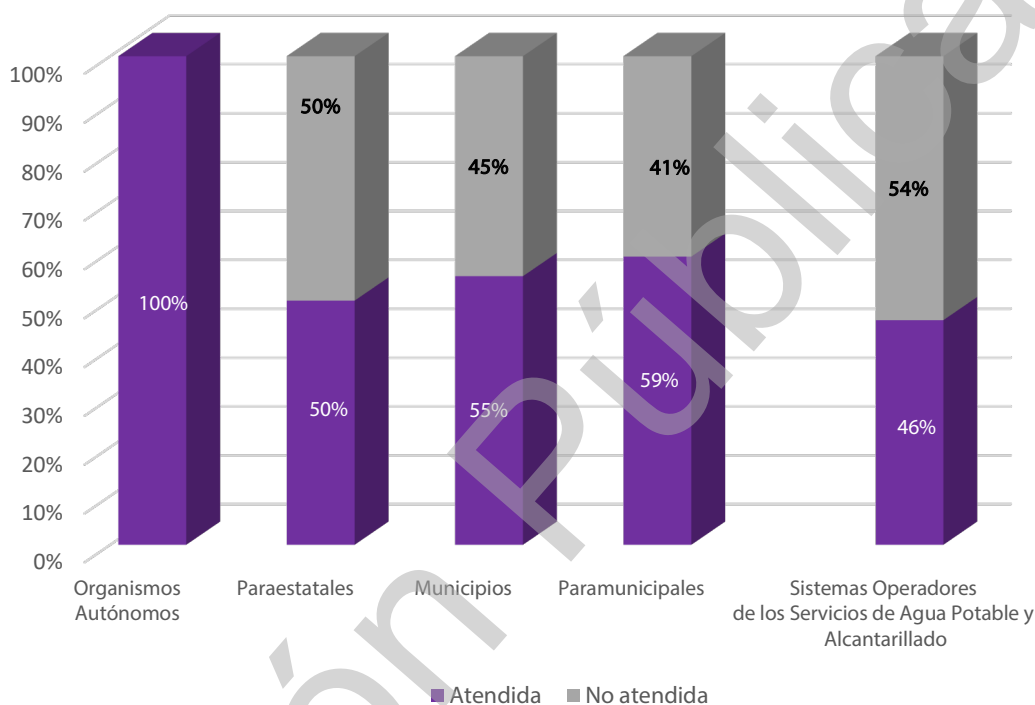
Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Recomendaciones
2021	Con seguimiento concluido	Atendida	508
		No atendida	445
Total			953

A continuación, se muestra la clasificación por tipo de Entidad Fiscalizada:

Tipo de Entidad Fiscalizada	Clasificación	Estado de Trámite	Número de Recomendaciones	Total de Recomendaciones
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	No Atendida	1	1
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	4	8
		No atendida	4	
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	416	761
		No atendida	345	
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	16	27
		No atendida	11	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	72	156
		No atendida	84	
Total			953	953

GRÁFICA 23

Recomendaciones de Desempeño por Entidad Fiscalizada



FUENTE: Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño

3. Estatus Jurídico de las Acciones derivadas del Dictamen Técnico emitido respecto de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021

a) Procedimiento de Investigación

Al treinta de septiembre de dos mil veintitrés, se han radicado 50 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, derivados de Dictámenes y Expedientes Técnicos, en los casos en que las Entidades no atendieron los pliegos de observaciones y/o solicitudes de aclaración, de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021 remitidos por la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, esto en cumplimiento a los artículos 18 fracción XXXIV y 35 fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, vigente al momento de su recepción.

Posteriormente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, esta Dirección Jurídica de Investigación emitió Acuerdo de radicación por medio del cual se ordenó registrar el número de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente a cada uno de los Dictámenes Técnicos remitidos, para que conforme a los artículos 90, 94, 95, 96, 98 y 99 de la Ley General referida, se realizarán las investigaciones y diligencias necesarias, respecto de la existencia o inexistencia de la probable comisión de faltas administrativas, y en su caso la calificación de éstas como graves o no graves. Siendo que, hasta el momento se han realizado las acciones que se referencian en los sumarios correspondientes.

Sumario del estado que guardan los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa derivados del Dictamen Técnico de auditoría de la Cuenta Pública 2021 de Entidades Municipales

Concepto	Cantidad
Expedientes en proceso de investigación.	19
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A. y vista al Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	3
Total	22

Estado que guardan los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa derivados del Dictamen Técnico de auditoría de la Cuenta Pública 2021 de Entidades Paraestatales

Concepto	Cantidad
Expedientes en proceso de investigación.	21
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A. y vista al Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	7
Total	28
Total de Expedientes	
	50

Desempeño

A partir del tres de abril del dos mil veintitrés al treinta de septiembre del dos mil veintitrés, la Dirección Jurídica de Investigación, recibió 21 vistas de recomendaciones que no fueron solventadas o aclaradas por parte de las Entidades Municipales y Paramunicipales, derivadas de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, remitidas por la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, y de las cuales se radicarón 21 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Posteriormente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, esta Dirección Jurídica de Investigación emitió Acuerdo de radicación por medio del cual se ordenó registrar el número de Expediente de Investigación correspondiente, para que conforme a los artículos 90, 94, 95, 96, 98 y 99 de la Ley General referida, se realizarán las investigaciones y diligencias necesarias, respecto de la existencia o inexistencia de la probable comisión de faltas administrativas, y en su caso la calificación de éstas como graves o no graves. Siendo que, hasta el momento se han realizado las acciones que se referencian en los sumarios correspondientes.

Sumario del estado que guardan los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa derivados de Auditoría Especial de Desempeño de la Cuenta Pública 2021 de Entidades Municipales

Concepto	Cantidad
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A. y vista al Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	21
Total de Expedientes	21

4. Montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas

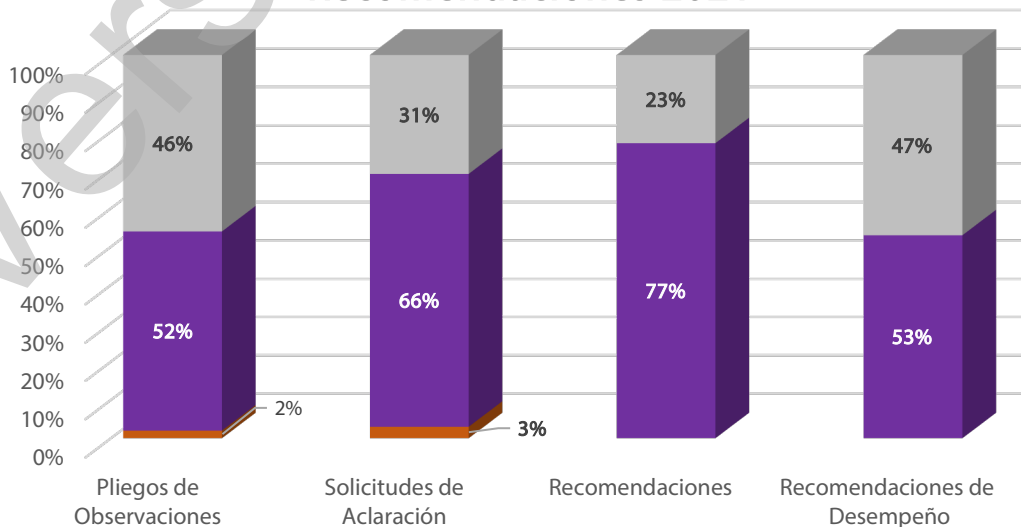
A la fecha de la presentación del reporte, se alude que, no existen montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas.

5. Nivel de cumplimiento a las Acciones y Recomendaciones

Cuenta Pública	Clasificación	Acción y/o Recomendación	Estado de Trámite	Número de Acciones y Recomendaciones	Total de Acciones y Recomendaciones
2021	En seguimiento	Pliegos de Observación	Respuesta en análisis	18	1,197
	Con seguimiento concluido		Atendida	627	
			No atendida	552	
	En seguimiento	Solicitudes de Aclaración	Respuesta en análisis	9	267
	Con seguimiento concluido		Atendida	175	
			No atendida	83	
	Con seguimiento concluido	Recomendaciones	Atendida	380	491
			No atendida	111	
	Con seguimiento concluido	Recomendaciones de Desempeño	Atendida	508	953
			No atendida	445	
Total de Acciones y Recomendaciones				2,908	2,908

GRÁFICA 24

Nivel de cumplimiento de Acciones y Recomendaciones 2021



■ Respuesta en análisis
 ■ Atendida
 ■ No Atendida

FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño

6. Estado que guardan las denuncias penales presentadas

La Autoridad Investigadora de este Ente Fiscalizador se encuentra desahogando las diligencias de investigación correspondientes, por lo que una vez concluidas hará de conocimiento a la autoridad competente, los resultados que pudieran derivar en las respectivas denuncias penales.

7. Procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos

La Autoridad Investigadora de este Ente Fiscalizador se encuentra desahogando las diligencias de investigación correspondientes, por lo que una vez concluidas hará de conocimiento a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, los resultados que pudieran derivar en la Integración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, según corresponda.

8. Información que la Auditoría Superior del Estado de Puebla considere relevante

La información que se muestra en el presente reporte es en cumplimiento a las atribuciones que tiene conferidas la Auditoría Superior del Estado de Puebla de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla y demás legislación aplicable en la materia, la cual se ha obtenido con base en el trabajo coordinado y eficaz que se está realizando en este Ente Fiscalizador, misma que puede ser verificada en el nivel de cumplimiento de las acciones y recomendaciones de las Entidades Fiscalizadas en relación a las observaciones emitidas en el proceso de fiscalización de la Cuenta Pública 2021, lo que permite que este Órgano Fiscalizador contribuya de manera efectiva en el combate a la corrupción dando cumplimiento a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.